



PLANTILLA DE INFORMACIÓN PARA POSTULANTES A SOCIOS

Versión	03
Fecha	18.03.2015
Página	1-1

1. DEBE TRAER AL MENOS, UNA OBRA DE SU AUTORÍA, GRABADA EN UN DISCO COMPACTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ORIGINAL : Que haya sido grabado en un estudio profesional, con características y condiciones que permitan y garanticen su comunicación pública y distribución regular en el mercado nacional o extranjero.

FORMAL : Que haya pagado o esté gestionando en la APDAYC, el pago del derecho de autor, si la producción discográfica a distribuirse tuviese obras de otros autores.

FUNDA O LÁMINA :

ANVERSO

- El título de la Producción musical
- El (y/o los) intérpretes.

REVERSO

- Los títulos originales de las obras, indicando nombres completos de sus autores y compositores respectivos; y en el soporte (disco), si fuera necesario.
- N° de RUC, dirección y N° de telf. del Sello Discográfico y/o del Productor/Distribuidor.

"Si el postulante no cuenta con el Disco Compacto con las características mencionadas, deberá presentar en un CD, un video de una presentación en vivo o la grabación RADIAL, donde ejecuten sus temas y mencionen sus Créditos (nombres completos del Autor y Compositor). Si en el video o grabación en vivo no mencionan los Créditos, presentará una Declaración Jurada Notarial de Paternidad, donde se señale que es el autor y compositor del tema".

2. DE LAS BOLETAS DE DECLARACIÓN DE OBRAS:

Debe adquirir una Boleta de Declaración de obra, por cada canción que desee registrar, cuyo costo es de S/. 3.00 (TRES NUEVOS SOLES) cada una.

Debe tener en cuenta que, sólo podrá registrar la (s) obra (s) que figuren en el disco (CD) que presente; además, éste, debe indicar su autoría.

Para llenar correctamente las Boletas, tendrá la asesoría necesaria, pues no se aceptarán títulos repetidos, ni registros con borrones o enmendaduras.

3. DEL COSTO DE PARTITURAS:

- Elaboración S/.25.00
- Transcripción S/.10.00
- Revisión S/. 5.00

4. LLENADO, DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS:

Contando con la aprobación del disco y las boletas de declaración de obras, deberá adjuntar:

- Solicitud de afiliación, dirigida a la presidencia (formulario APDAYC).
- Ficha de afiliación (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de obra(s) a registrar (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de Domicilio (formulario APDAYC).
- Declaración Jurada de No Pertener a otra Sociedad Colectiva (formulario APDAYC).
- Ficha RUC de 2da Categoría (requisito que exige la SUNAT, para efectuar el cobro de regalías), en caso de que el postulante sea menor de edad, presentará el RUC de su padre o apoderado.
- Tres fotos tamaño carnet (con nombre completo al reverso).
- 1 fotocopia de D.N.I.

Finalmente deberá presentar toda la documentación en la ventanilla N° 1; y abonará (por única vez) S/.150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), por derecho de admisión societaria.

Luego del registro de su expediente, se le informará su afiliación, invitándolo a firmar el Libro de Matrícula, y su Contrato de Adhesión por Cesión. Posteriormente se le comunicará la fecha de ceremonia de admisión de nuevos asociados.